REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIP LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

035

Fecha: 13/03/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2013 00425	Ejecutivo Singular	COOPSERCAL	CECILIA INÉS - LÓPEZ DE LARA	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/03/2020	
20001 40 03 007 2013 00470	Ejecutivo Singular	FABIO - TRUJILLO LONDOÑO	EDINSON RAFAEL ROMERO VERA	Auto Interlocutorio AUTO REQUIERE A PAGADOR	12/03/2020	1
20001 40 03 007 2014 00432	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	HAROLD - OSPINO FUENTES	Auto Niega Recurso SE NIEGA EL RECURSO DE REPOSICION Y SE CONCEDE EL DE APELACION	12/03/2020	
20001 40 03 006 2018 00525	Ejecutivo Singular	JOSE JULIO - RESTREPO DIAZ	MARTHA LUZ - OLIVELLA MINDIOLA	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/03/2020	
20001 40 03 007 2019 00035	Ejecutivo Singular	MANUEL DE JESUS - GIL SABALLETH	DARIO FABIAN - ARAUJO BAUTE	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/03/2020	1
20001 40 03 007 2019 00492	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	MARIA ELENA CONTRERAS VILLADA	Auto de Tramite SE NIEGA EL REQUERIMIENTO SOLICTADO POR EL PARTE DEMANDANTE	12/03/2020	
20001 40 03 007 2019 00739	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOMUNIDAD	LUIS ALFONSO - GONZÀLEZ RUMBO	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/03/2020	
20001 40 03 007 2019 00838	Ejecutivo Singular	LESLIE AMAYA RAMIREZ	FREDDY ZULETA CABARCAS	Auto decreta medida cautelar SE ORDENA SECUESTRE Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/03/2020	
20001 40 03 007 2019 00865	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ ENITH RANGEL ABRIL	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO	12/03/2020	
20001 40 03 007 2019 01029	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A.	SERGIO EFRAIN ROBLES MENESES	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles SE ORDENA LA PRACTICA DE SECUESTRE	12/03/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SE CARLOS CUADRADO SECRETARIO